



RESOLUCIÓN Nº 1616

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

21 OCT 2010

VISTO:

El Expediente Nº 00401-0202929-5 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica gestiona la aprobación del Programa de Formación denominado "Articulación de Educación Primaria para Adultos y Capacitación Laboral" destinado a Directores, Docentes y Capacitadores Laborales de Escuelas Primarias para Jóvenes y Adultos que comparten edificio con Centros de Capacitación Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que esta Jurisdicción viene desarrollando acciones de formación continua tendientes no sólo al fortalecimiento de la tarea cotidiana de los docentes de todos los niveles y modalidades, sino también a la generación de ámbitos de producción creativa y de elaboración de estrategias, tanto pedagógicas como institucionales, en función de una transformación integral del sistema;

Que en tal sentido la Dirección Provincial de Educación de Adultos propone una instancia formativa que tiene como objetivos articular la Educación Primaria para Jóvenes y Adultos y la Capacitación Laboral y alentar, desde la experiencia conjunta entre docentes y capacitadores laborales, la progresiva elaboración de un proyecto institucional común;

Que asimismo procura desarrollar un nuevo perfil profesional en los aludidos educadores, brindándoles las herramientas para que puedan impulsar a sus alumnos a trascender su realidad de desigualdad y desventaja social, promoviendo un proyecto de vida superador ligado al mundo del trabajo y al ejercicio de la ciudadanía plena;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

1º) - Aprobar el Programa de Formación denominado "Articulación de Educación Primaria para Adultos y Capacitación Laboral" que como Anexo forma parte del presente decisorio.

2º) - Hágase saber y archívese.

*[Firma manuscrita]*  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

Expediente: 02. P. 1
Fecha: 2010
Título: Prim. Para Adultos
44



**PROGRAMA DE FORMACIÓN  
"ARTICULACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARA ADULTOS Y  
CAPACITACIÓN LABORAL"**

**1. JUSTIFICACIÓN**

El Programa de Formación "Articulación de Educación Primaria para Adultos y Capacitación Laboral", desde una perspectiva integral de la alfabetización, tiene como finalidad avanzar con las transformaciones necesarias de la Modalidad de Educación Primaria para Adultos, para que se posibilite, efectivamente, que quienes han quedado fuera del sistema educativo tengan acceso a ejercer el derecho a la educación y encuentren en ella las herramientas necesarias para enriquecer su proyecto vital.

En tal sentido se está trabajando sobre una definición de acciones en la que Educación Primaria para Adultos pase de un concepto remedial o compensatorio a uno reivindicatorio.

Desde ese lugar, ponemos a consideración una propuesta que, reconociendo el marco de producción y lugar social de donde proviene la población que asiste a la Educación para Jóvenes y Adultos y sus modos de representarse o argumentar su realidad - ya que en una sociedad justa e igualitaria, la Educación de Adultos no tendría razón de existir- formule un nuevo perfil de la modalidad, basado en el enriquecimiento de alternativas que impulsen un proyecto de vida superador en los alumnos, ligado al mundo del trabajo y al ejercicio de la ciudadanía plena.

Por ello esta propuesta de formación para docentes de la Educación para Jóvenes y Adultos y capacitadores laborales, busca alentar, profundizar y desarrollar alternativas que avancen sobre las condiciones actuales y les proporcione los medios para que en la población que atienden se:

- generen las condiciones de universalidad, allanando los obstáculos existentes, de modo que efectivamente puedan acceder las mayorías relegadas de la educación.
- atienda a su diversidad poblacional, previendo diferentes acciones y estrategias que den cuenta de las respuestas necesitadas. Pensamos una alfabetización que fuese en sí un acto de creación, capaz de desencadenar otros actos creadores, en una alfabetización en que el hombre, no siendo su objeto sino un sujeto, desarrolle en la misma sus capacidades, su creatividad y su reivindicación como persona.
- impulse aprendizajes que los conduzcan de un lugar de sujetos de apoderamiento - sujetos pasivos, sujetos asistidos y direccionados, sin posibilidad de decidir el rumbo de sus propios procesos vitales -, a uno de sujetos de empoderamiento. Aprendizajes que los consideren como sujetos protagónicos de sus búsquedas y decisiones.



Aprendizajes que los requieran como sujetos responsables, comprometidos con sus actos y decisiones. Aprendizajes que reconozcan y les permitan reconocerse como sujetos de derecho, ciudadanos igualitarios.

- reconozca habilidades existentes y se potencien capacidades adquiridas para incorporarse al mundo del trabajo, trabajo asociado y cooperativo.

En síntesis, alienten a sus alumnos a trascender su realidad de desigualdad, de desventaja social, promoviendo un superador proyecto de vida.

## 2. DESTINATARIOS

Directores, Docentes y Capacitadores Laborales de las cuarenta y ocho (48) Escuelas Primarias para Adultos que comparten edificio con Capacitación Laboral.

En esta primera etapa se atenderá a aproximadamente ciento ochenta (180) participantes, de un universo total de ochocientos diecisiete (817), previéndose nuevas cohortes.

Los mismos provienen de las siguientes escuelas de educación primaria para adultos y establecimientos de capacitación laboral:

Región	Escuela N°	Centro de capacitación Laboral N°
I	49	S/N
II	83	6605
II	75	6638
II	69	6648
II	62	6633
III	21	6608
III	53	6674
IV	1	6671
IV	4	6690
IV	5	6692
IV	6	S/N
IV	24	6668
IV	32	6698
IV	45	S/N
IV	63	6693
IV	80	6621
IV	81	S/N
IV	85	S/N
IV	86	6673
IV	90	S/N
IV	2001	S/N
V	39	6611
V	66	6618
VI	7	6686

Región	Escuela N°	Centro capacitación Laboral N°
VI	8	6616
VI	10	S/N
VI	13	6625
VI	16	6677
VI	17	S/N
VI	18	6650
VI	26	6682
VI	27	6641
VI	28	6637
VI	29	6658
VI	30	6651
VI	31	6662
VI	42	S/N
VI	61	6631
VI	64	6639
VI	72	S/N
VI	73	6600
VI	77	6680
VI	78	S/N
VI	79	S/N
VI	82	S/N
VI	162	6661
VII	19	6628
IX	14	6602



### 3. OBJETIVOS

Orientados desde dos perspectivas

#### 3.1- Del orden de la transformación institucional

- Articular la Capacitación Laboral / No Formal a la modalidad de Educación Primaria para Adultos / Educación Formal.
- Alentar, desde la experiencia conjunta entre Docentes y Capacitadores Laborales, la progresiva elaboración de un Proyecto Institucional común.
- Generar la normativa pertinente que legalice este proceso de transformación.

#### 3.2- Del orden de la transformación de la práctica educativa

- Desarrollar un nuevo perfil profesional en los docentes y capacitadores laborales que los habilite a:
  - Pasar de un concepto de educación remedial o compensatorio a uno reivindicatorio.
  - Impulsar en los alumnos la planificación de un proyecto de vida superador, ligado al mundo del trabajo y al ejercicio de la ciudadanía plena.

### 4. PROPUESTA METODOLOGICA

Esta propuesta de formación no trata simplemente de articular o integrar la capacitación en oficio a la educación primaria de adultos, sino que procura desarrollar un nuevo perfil profesional en los docentes y capacitadores laborales, que contemple más eficazmente los requerimientos actuales de la población que atienden.

Debe considerar además, un método activo, dialogal y de espíritu crítico, que aporte no sólo a la formación de los asistentes, sino también a la naturaleza de los distintos proyectos institucionales que docentes y capacitadores laborales vayan presentando, respetando las características distintivas de cada historia y región a la que pertenecen.

En síntesis, que este aspecto de la formación no solo brinde conceptos, si no que viabilice la concreción real de los proyectos productivos, a través de la creación de vínculos institucionales

Cada encuentro presencial propondrá la combinación de distintas técnicas, aunque el trabajo grupal será el espacio privilegiado del aprendizaje cotidiano. Esto favorece el desarrollo de la cooperación (operación con otro) a partir de la resolución del conflicto que provoca la confrontación de las distintas hipótesis con las que operan los diferentes miembros del grupo, posibilitando las operaciones conjuntas con otros. En esta modalidad de trabajo el sujeto adquiere un pensamiento con el que logra conciencia de su propia identidad y la de los demás, en un nivel real.



Se aplicarán distintas estrategias:

- Trabajo grupal para el análisis de los logros y obstáculos producto de la experiencia realizada durante la ejecución de las consignas propuestas por los Capacitadores.
- Desarrollos conceptuales.
- Dramatizaciones.
- Talleres.
- Realización de consignas secuenciadas.

- Su realización será de carácter práctico y en equipo por los integrantes de cada Escuela y acompañado por la presencia de las Facilitadoras.
- Se solicitará el registro por escrito de la experiencia realizada en el cumplimiento de la consigna. El mismo irá formando el cuerpo de una carpeta.
- Dichas consignas tienen el sentido de avanzar en la transformación de la práctica educativa y en la articulación de modalidades propuestas y de detectar y analizar los obstáculos emergentes para intentar removerlos.
- Constituirán parte del material de trabajo del próximo encuentro presencial.

#### **4.1. Articulación con el Programa Territorios Productivos perteneciente a la Dirección Provincial de Desarrollo Territorial y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social**

Este Programa considera que "la Idea tiene el mismo valor que el Capital y la Técnica". El objetivo de dicha articulación, supera el solo aporte de los conocimientos específicos de un formador. Con dicha relación se pretende brindar:

- formación que familiarice con los contenidos y propuestas de la Economía Social, del cooperativismo, emprendimientos, etc.
- el asesoramiento específico del área, según las necesidades que los proyectos institucionales planteen, inscripto en la lectura del desarrollo de los proyectos regionales.
- un vínculo institucional que favorezca la concreción de los proyectos productivos que surjan.

#### **5. EJES/NÚCLEOS TEMÁTICOS:**

Los ejes temáticos a desarrollar seguirán las dos líneas centrales que proponen los objetivos a lograr, es decir:

- **Del orden de la transformación institucional:** Integrar curricularmente a la capacitación laboral con la educación primaria para adultos.
- **Del orden de la transformación de la práctica educativa:** Apoyar el fortalecimiento del proyecto de vida de sus alumnos.

Los contenidos a desarrollar seguirán los siguientes ejes temáticos:



- Resignificación de la Alfabetización y de la Capacitación Laboral
- El proyecto de vida
- El trabajo como organizador de la vida cotidiana
- La Economía Social
- Lo Territorial
- El valor de lo Público
- Construcción de ciudadanía

## 6. EVALUACION

La evaluación será un proceso permanente durante toda la capacitación.  
La metodología a desarrollar será la siguiente:

El Equipo de Formación dará al final de cada jornada presencial, durante todo el proceso de formación, consignas secuenciadas, articuladas y por situación o tema desarrollado.

Su realización será de carácter práctico y en equipo por las/os integrantes de cada Escuela y acompañado por la presencia de las Facilitadoras.

Se solicitará el registro por escrito de la experiencia concretada que irá formando el cuerpo de una carpeta.

Al final del año, la evaluación consistirá en una consigna que, desde el análisis, profundice la articulación de la totalidad de las presentaciones realizadas por los asistentes con la perspectiva de:

- Concretar el diseño de un Proyecto Institucional integrado por la Educación Primaria y la Capacitación Laboral, que exprese la línea conceptual de la capacitación recibida.
- Recuperar los efectos que esta capacitación ha producido en los alumnos de sus escuelas.
- Rescatar la historicidad de su proceso de formación.

### 6.1. Acreditación:

Se desarrollarán y acreditarán doce (12) jornadas por sede, totalizando cien (100) horas reloj que se distribuyen en sesenta (60) horas cátedra presenciales, cuarenta (40) horas cátedras no



*Provincia de Santa Fe*  
Ministerio de Educación

presenciales y cinco (5) horas cátedra presenciales por jornadas quincenales. Se extenderá el certificado correspondiente a los que asistan al 80% de los encuentros presenciales y concreten la propuesta evaluativa.